

# PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## ESPECIALIDAD: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

### INSTRUCCIONES Y NORMAS GENERALES PARA LOS/LAS ASPIRANTES

#### ACTO DE PRESENTACIÓN

- El acto de presentación ante el Tribunal, que será de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, tendrá carácter personalísimo.
- Se recuerda que los aspirantes que no asistan al acto de presentación ante este Tribunal decaerán, conforme dispone el apartado 9.2 de la Resolución de convocatoria, en sus derechos y serán excluidos del procedimiento.
- Los llamamientos tendrán lugar entrando al patio principal del centro, las escaleras que se encuentran a mano derecha que estarán debidamente señalizadas con carteles.
- El Tribunal identificará a las personas participantes que deberán ir provistas del DNI o similar (permiso de conducir o pasaporte), dará instrucciones que consideren convenientes y aclararán las dudas planteadas para el mejor desarrollo del procedimiento selectivo una vez en el aula.
- Los aspirantes que no dispongan de la documentación que permita su identificación inequívoca en el momento del llamamiento, no serán admitidos en el aula y quedarán excluidos del proceso.
- La entrada en el aula donde se realizará la primera prueba y sobre la mesa sólo estará permitida el documento identificativo, bolígrafo aportado por el tribunal y botellín de agua sin etiqueta. Para ello, todos los aspirantes previamente introducirán sus pertenencias (móviles, relojes, etc...) en una bolsa identificada que se ubicará en un aula diferente al del desarrollo de la prueba. Al terminar la prueba recogerá la bolsa que le corresponde que estará debidamente identificada.
- Las pertenencias personales de los aspirantes deberán dejarse en un lugar indicado por el Tribunal hasta la finalización de la prueba; no haciéndose responsable el Tribunal de su extravío o deterioro.
- No está permitido la entrada con collares visibles, pulseras y anillos excepto alianza.
- No están permitidos relojes de ningún tipo siempre que el tribunal pueda informar del tiempo pendiente.
- En casos muy especiales, valorados por el tribunal, se permitirá la excepción de la medida anterior.
- Por ejemplo, móvil para diabéticos (previamente notificado en el acto de presentación por el candidato/a).
- Los aspirantes con pelo largo deberán tenerlo recogido.
- A efectos de comprobación de la identidad de las personas aspirantes, será obligatorio mantener el rostro despejado y visible durante todo el llamamiento y la realización de las diferentes pruebas selectivas.
- Los pabellones auditivos deberán permanecer descubiertos durante todo el tiempo que se desarrolle la prueba, para poder comprobar la no existencia de ningún dispositivo electrónico.
- Si se detectase acto fraudulento durante el desarrollo del proceso, el/la candidato será apartado con una calificación de cero; derivando además en las consecuencias judiciales y legales correspondientes.

La Presidenta,

La Secretaria,

CSV : GEN-e413-1ef3-28ec-48b9-8700-af58-19fd-2827

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CRISTINA HERNÁNDEZ MUÑOZ | FECHA : 17/06/2026 15:26 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ MERCADER | FECHA : 17/06/2026 17:14 | Sin acción específica

